

Concejo

Mes.  
Mellado  
Ballesteros  
Levasseur  
Fernández  
Martínez  
Santae  
Miro  
Poyatos  
Mora  
Cabronero

# En la Ciudad de Lora

a cuatro de Octubre, de mil ochocientos cincuenta  
y cinco: Ante mí: el Pro. del M. Ayuntamiento  
Municipal Constitucional de la misma, se juntó  
con a' Cabildo en sus Salas Capitulares, previa  
citación, los Meses, D. Fran. Mellado, Alcalde  
primero, Presidente, D. Manuel Ballesteros,  
D. Estanislao Levasseur, D. Juan Beruete,  
D. Manuel Martínez, D. Pedro Santae, D.  
José Miro, D. Juan Mariano Poyatos, D.  
Pedro de Mora, Regidores, y D. Joaquín  
Cabronero, Sindico primero.

La Ciudad acordó: Se pague de los fondos de  
Propios, previa libramiento con aplicación al Capitular  
correspondiente, la mínima del mes de Setiembre  
de este año, de los Empleados y dependientes de Ayun-  
tamiento: de Guardas Municipales: de Guardas  
de Montes: de Maestros y Maestras de Instruc-  
ción pública: de Empleados de corrección pú-  
blica: de dependientes de policía Urbana  
de la banda de Tambores del Batallón M. N.  
de los Cabos citadores del Batallón M. N.: del  
Fronterista y Cabo citador de Caballería M. N.  
Sevió la cuenta de socorros en el mes de Setiembre

